



Agencia de Renovación
del Territorio



20254200011393

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20254200011393

Fecha: 2025-02-20 10:23

MEMORANDO

PARA: **LILIAN YANETH RODRÍGUEZ FLÓREZ**
Directora de Estructuración y Ejecución de Proyectos

DE: **ALEJANDRO GÓMEZ FRANCO**
Supervisor del contrato SGM 0252 2021

ASUNTO: Proyecto de acta de liquidación del contrato de obra SGM 0249 - 2021

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la resolución número 0875 del 10 de agosto de 2023, por medio de la cual se modifica el contenido del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de la Agencia de Renovación del Territorio, de manera atenta le solicito realizar el trámite de liquidación del contrato de obra SGM 0249 2021; para lo cual se comparten los siguientes documentos:

1. Informe final de supervisión elaborado por interventoría contrato SGM 0249 2021.
2. Certificación de pagos 20232100082943 expedido por el GIT de Financiera.
3. Proyecto de acta de liquidación del contrato SGM 0249 2021 (junto con todos sus anexos).
4. Memorando 20234200023543 con solicitud de devolución de recursos no ejecutados FRISCO.
5. Oficio 20232100031301 con solicitud de traslado de recursos no ejecutados FRISCO.
6. Soportes de pago de rendimientos

Estos documentos y los demás anexos relacionados con la ejecución del contrato de obra pública SGM 0249 2021 pueden ser consultados en el siguiente enlace:



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio



https://365uact-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sih_renovacionterritorio_gov_co/EnYATamZNWdDsYXrVXxBJIEBfIOvTAWfO-OBq5xWL6xAGQ?e=mBJqWO

Atentamente,

Alejandro Gómez Franco
Profesional Gestor Código T1 Grado 13
Supervisor del contrato SGM 0252 2021



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80

